

## Manifestación de Protección de Datos Personales del Registro Nacional de Proveedores

### Protección de datos personales y nombre del Sistema

Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>1</sup> (Ley Federal de Transparencia), y el Acuerdo mediante el cual se establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos (Acuerdo INE/CG312/2016), y serán incorporados y tratados en el **Registro Nacional de Proveedores**, el cual se encuentra registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales en posesión del INE, publicado en la página de internet del propio Instituto.

### Normatividad aplicable al sistema

Artículo 82, numeral 2; 356; 357; 358, numeral 1; 359; 359 bis; 360; 361, numeral 1 y 361-bis, del Reglamento de Fiscalización, Acuerdos de la Comisión de Fiscalización CF/002/2016 y CF/008/2016, aprobados el 13 de enero y 09 de marzo de 2016, respectivamente.

### Datos personales que obran en el sistema

En el caso de proveedores personas físicas el Nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, y para personas físicas y morales, domicilio fiscal (código postal, calle, número exterior y/o interior, colonia, localidad, delegación o municipio y entidad), domicilio de notificación (código postal, calle, número exterior y/o interior, colonia, localidad, delegación o municipio y entidad), datos de contacto número de celular y correo electrónico.

### Finalidad del sistema

Contar con un padrón de los proveedores personas físicas y morales, que vendan, enajenen, arrenden o proporcionen bienes o presten servicios a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes, cuando el monto de sus operaciones sean iguales o superiores a 1500 UMAS (Unidad de Medida y Actualización, y de aquellos que de forma voluntaria se inscriban.

### Transferencia de datos, en su caso.

No se realiza transferencia de datos.

### Nombre y domicilio del Área Responsable del Sistema

Unidad Técnica de Fiscalización, ubicada en Calzada Acoxta, N° 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, Ciudad de México.

<sup>1</sup> Vigente en materia de datos personales hasta en tanto no se expidan las leyes generales en materia de datos personales en posesión de sujetos obligados y archivo, en términos del artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Domicilio para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales**

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de sus datos personales contenidos en el Sistema, ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, mediante solicitud a través del sistema INFOMEX, disponible en la dirección electrónica <https://ciudadania.ife.org.mx/infomex/ActionInitSAILoginINFOMEX.do>

**Modificaciones a la “Manifestación de Protección de Datos Personales”**

La Unidad Técnica de Fiscalización informará al público oportunamente a través del sitio [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII Listado de sistemas de datos personales/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/XXXII>Listado_de_sistemas_de_datos_personales/), cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el Sistema.

Lo anterior, se informa en cumplimiento a los artículos 68, fracción III de la Ley general de Transparencia, 20, fracción III, 23 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Numerales 10, 11, 12, 15, 20, párrafo2 y 21 del Acuerdo INE/CG312/2016.